

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34561 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario ordinario 35/2013-E se dictó un Auto de fecha 26 de marzo de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de CONSTRUCCIONES BOSCH PASCUAL, S.A., con NIF A-08617953 por haberse cumplido el convenio aprobado por Sentencia de fecha 19 de julio de 2013, siendo firme el Auto que declaró su cumplimiento.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180042493-1